



CONVOCATORIA **MESA DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cabildo Insular de Fuerteventura y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, por la presente se le convoca a Ud. para la constitución de la misma y que ha de asistir al órgano de Contratación en los asuntos que figuran en el orden del día. La sesión se celebrará en el **Salón de Plenos** de la Casa Palacio Insular el **JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018, A LAS 9:00 HORAS.**

La válida constitución de la mesa requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, ya sean titulares o suplentes y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

Los documentos a que se refieren los asuntos incluidos en el Orden del Día, se encuentran a su disposición en el Servicio de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 24 de abril de 2018
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Rafael Florentino Páez Santana

ORDEN DEL DÍA

1.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

2.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELIMINACIÓN DE MALEZAS Y LIMPIEZA EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO DE LA RED DE CARRETERAS DEPENDIENTES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

3.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRE Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

4.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRE Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELIMINACIÓN DE MALEZAS Y LIMPIEZA EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO DE LA RED DE CARRETERAS DEPENDIENTES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.